

Texto

Resolución del Sr. Decano Nro. 59/24 en uso de las facultades conferidas por el Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar.

Visto : la nota de la Comisión Directiva del instituto de Historia y de los docentes Gabriela Quintana (responsable de las UC), Paula Durán, Martín Fernández y Álvaro Marquez adjunta en actuación 7.

Considerando: 1- el informe de la Comisión de Carrera Arquitectura complementaria adjunta en actuación 7;
2- dada la urgencia en su aprobación, el Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en uso de las facultades conferidas por Art. 42 de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

1- Suspender, temporalmente, el dictado de dos profundizaciones: América Latina: El Mundo Indiano y Episodios de modernidad en siglo XIX, durante el 2024.

2- Los exámenes de América Latina: El Mundo Indiano y Episodios de modernidad en siglo XIX deberán mantenerse por todo el 2024, quedando esta tarea bajo la responsabilidad del mismo equipo docente nombrado, como se viene realizando hasta el momento.

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado.

Arq. Marcelo Danza

Decano